

publicidad



Ahora sabrá lo que ingresará por estar de baja
Doble Previsión Personal Baremado
www.agrupacionmutua.es

Comentarios: anuncios Google

Portada > Más Actualidad > Economía > Noticia

NACIONAL

Las vacaciones no se pierden si coinciden con una baja temporal

- El Supremo sigue la doctrina europea y diferencia entre el derecho a vacaciones y el de baja por enfermedad

EUROPA PRESS. MADRID

Viernes, 7 de agosto de 2009 - 04:00 h.

El Tribunal Supremo ha obligado a la empresa CLH Aviación S.A. a reconocer el derecho de uno de sus trabajadores a recuperar siete días de vacaciones que le coincidieron con una enfermedad.

CLAVE ÚNICA

"Declaramos su derecho a disfrutar del periodo de vacaciones frustrado por la situación de incapacidad temporal iniciada con anterioridad al inicio de aquel", indica el

fallo de la sentencia.

Derecho Comunitario

Esta decisión de la Sala General del alto tribunal afirma que "ha de tenerse en cuenta que el pleno disfrute del derecho a las vacaciones únicamente puede conseguirse cuando el trabajador se encuentre en condiciones físicas y mentales de hacer uso del mismo de forma que no cabe entender que un trabajador en situación de incapacidad temporal pueda disfrutar adecuadamente de las finalidades atribuidas a las vacaciones".

En su argumentación, el alto tribunal parte de la doctrina establecida por el Derecho Comunitario, que, según la sentencia, "obliga a una nueva lectura". Según ésta, "la finalidad del derecho a vacaciones no es otra que permitir que los trabajadores descansen y dispongan de un periodo de ocio. Tal finalidad difiere por esta razón de la finalidad del derecho a licencia por enfermedad, que se reconoce a los trabajadores con el fin de que puedan recuperarse de una enfermedad".

El Tribunal Supremo admite así un recurso de unificación de doctrina presentado ante la Sala de lo Social del alto tribunal por Emilio Agudo Bermejo, trabajador de la empresa CLH Aviación S.A., en contra de la sentencia dictada el 2 de abril de 2008 por La Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Los hechos se remontan al 3 de noviembre de 2007 cuando el recurrente solicitó el disfrute de las vacaciones de invierno entre el 18 de diciembre y el 24 de diciembre y entre el 10 de abril y el 16 de abril, fechas que le fueron concedidas.

Sin embargo, Agudo Bermejo -representado por los servicios jurídicos de UGT- causó baja por enfermedad el 19 de marzo, continuando en incapacidad temporal hasta el 11 de mayo de 2007.

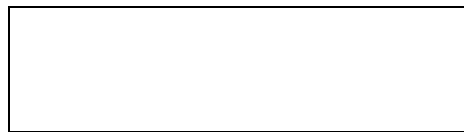
El trabajador reclamó a la empresa los siete días de vacaciones que no pudo disfrutar, pero esta petición fue rechazada.

COMENTARIOS DE LOS LECTORES

- A verdad, una DEPRESION, son palabras mayores y un medico no te da la baja porque si. Tu has pasado alguna? Los sintomas son muy fuertes y el especialista sabe perfectamente si el paciente miente o no. Que no te toque a ti nada de eso o mejor pruebalo un poco. No alargas nada, ni vas de fiestas..... estas en la cama sin querer ver a nadie y sin poder levantarte. **HAY MUCHO FRIVOLO**
- Y todas esas bajas que cogen por depresión para alargar las vacaciones o cuando tienen a un familiar malo o cuando son fiestas en el pueblo y tienen que trabajar, de esos hay unos cuantos verdad?
- Cuanto bocazas hay suelto, es verdad que generalizar no es justo, pero es verdad que

enviar a un amigo comentarios de la noticia (19)
imprimir la noticia

publicidad



publicidad



agrupaciónmútua
Ahora sabrá lo que ingresará por estar de baja
Doble Previsión Personal Baremado
www.agrupacionmutua.es

Comentarios: anuncios Google

Escápate a Malabo

Vuelo más Hotel en eDreams. Todo en uno a precios inmejorables
www.eDreams.es

Anuncios Google

Noticias más leídas Noticias más comentadas

hay mucho jeta....Al final si uno es currela de verdad lo normal es que no tenga esa clase de problemas porque, si el empresario tiene dos dedos de frente, lo valorará. **cuenco**

▪ A ver Juan Andrés, por si no te has enterado en este país existe una ley laboral excesivamente proteccionista.Nadie está negando que TODOS los trabajadores tengan derechos. Lo que ocurre es que, en muchas ocasiones, y hablo porque me ha sucedido, el trabajo del compañero absentista te lo comes tú, por el mismo salario de todos los meses y esa persona a vivir.Que decir ante el comentario de la persona con cáncer. Por supuesto que ahí no se considera que es un jeta, pero tampoco todo el mundo tiene cáncer. En ese tipo de situaciones, sí que es lógico. **Sé de lo que hablo**

▪ Mientras siga el cachondeo de las bajas y no se ataje de raíz el problema de los jetas-absentistas laborales, no saldremos de la crisis. **Víctima de las jeta-bajas**

▪ Difícil difícil, eso va a ser muy difícil que el convenio siga así porque el supremo ya se ha pronunciado y ha dicho que no, que las bajas son bajas y otra cosa las vacaciones, así que a cambiar el convenio **ya hera hora**

▪ Yo tengo un compañero que a superado un cancer, el periodo vacacional se lo pasó haciendo el vago en una cama de hospital sometido a tratamiento bastante duro con un coste psicológico y desgaste familiar importante, ¡qué jeta cualquier cosa con tal de seguir de baja!, como superó todo aquello ahora hay que darle vacaciones, después de pasarse haciendo el vago en el hospital y en casa, ¡que jeta que tiene! aunque era la segunda baja que cogía en 20 años en la empresa. **Cuanto bocazas hay suelto**

▪ Veamos, lo del absentismo... si se da se hecha al currela, o eres de esos que dicen que el currela se tiene que ir, que tu no les echas... en cuanto al resto de los casos es bastante merecido y lógico. Y sobre nuestros padres, bastante sufrieron ellos, pero supongo que afortunadamente la sociedad mejora... o bien, añoramos los tiempos de la esclavitud (lo de nuestros padres y abuelos, no estaba muy lejos)... pero alguien un poco listo, se dio de cuenta que si al currela le das algo de tiempo, no se te hace radical y te quema junto con la empresa (el político de turno que hace la ley suele ir detrás)... **Juan Andrés**

▪ Cada vez se lo ponen mas facil a la gente que intenta vivir cobrando y sin trabajar. Al final pagamos el pato siempre el resto. A toda la gentuza que se aprovecha de todo esto habia que despedirlos y evitar que nadie pudiese contratarlos. Son un cancer para el sistema laboral. Que se hagan autonomos y se reoben a ellos mismos... de estas cosas siempre se aprovechan los mismos. **Protec**

▪ A ver "cansado de hacer el vago" también mis antepasados trabajarían desde el amanecer hasta el atardecer, o mira remóntate a Inglaterra donde los niños limpiaban las máquinas por dentro mientras éstas funcionaban. Pero eso no significa que fuese algo digno ni correcto. Hay vida más allá del trabajo. **Trabajar PARA VIVIR**

▪ ya era hora que se reconociese!! **Jose**

▪ Bah es todo paja y humo, yo lo he intentado pues me sucedió lo mismo que al de la noticia y tanto desde mi jefe de departamento como desde el sindicato me han dicho que no, que solo es una sentencia que afecta a quien la ha interpuesto, nada más. **Nomecreonada**

▪ Qué dirán nuestros padres, que trabajaban 14 horas diarios de lunes a sábado.... estamos hechos unos auténticos vagos! menos quejarnos y más trabajar, que nos son tiempos de tanto pedir. **cansado de hacer el vago**

▪ no las pierdes salvo que seas trabajador del SNS y coincidas con las bajas de media Navarra, je **irónico**

▪ La de gente "jetas" que va a tirar del absentismo laboral con esta medida **sé de lo que hablo**

▪ Ha algunos " jefes" ya les puedes decir misa, te dicen que lo tienes firmado, aunque tu no hayas firmado y te opongas,sobre todo si donde tu estas la mayoría estan de su parte **Cansado**

▪ Ójala se pondría en práctica en todas las empresas. Es un derecho comunitario?? pues a ver si se pone en el estatuto de los trabajadores, porque hasta que no conste en ningun lado me parece a mi que se va a quedar todo en agua de borrajas. **Un currela**

▪ jacinta...es cierto que en las empresas pequeñas o medianas mas te vale no ponerte a malas con estas cosas..... pero tb. es cierto que en nuestros convenios lo pone claramente que se pierden las vacaciones.... **difícil difical...**

▪ Muy bien y muy bonito, pero en la práctica y a diario, en pequeña y mediana empresa esto no se respeta, y ¿quién controla este abuso.....? NAAADIE.Saludos desde la explotación.Jacinta. **Jacinta**

1. Tres ediles de UPN dimiten en bloque y abren una crisis municipal en Estella
2. Fallece una mujer de 83 años atropellada en Tafalla
3. Salud restringirá vacaciones del personal sanitario si la gripe A se desborda
4. La Guardia Civil ordena borrar imágenes a un cámara de TVE
5. El tiempo refresca el fin de semana
6. Las vacaciones no se pierden si coinciden con una baja temporal
7. El curso comenzará en Navarra a lo largo de 3 semanas para disminuir el contagio de gripe A
8. España llama a Monreal
9. Dos hermanos de Alsasua lanzan una gama de platos cárnicos preparados
10. Miguel Flaño, renovado

Tu comentario. (Máximo 1.000 caracteres)

Nombre (campo obligatorio)

Teléfono (*)

Correo Electrónico

DNI (*)

Diariodenavarra.es no se responsabiliza ni comparte necesariamente las ideas o manifestaciones depositadas en las opiniones por sus lectores La discrepancia y la disparidad de puntos de vista serán siempre bienvenidos mientras no ataquen, amenacen o insulten a una persona, empresa, institución o colectivo, revelen información privada de los mismos, incluyan publicidad comercial o autopromoción y contengan obscenidades u otros contenidos de mal gusto.

(*) Todas las opiniones que tengan rellenos estos campos pueden aparecer publicadas en el periódico impreso

Diariodenavarra.es se reserva el derecho a decidir las noticias que admiten comentarios de los lectores.

▼ la tienda de diariodenavarra.es

Todas las categorías

»Visitar la tienda



GRUPO LA INFORMACIÓN

[Conoce nuestro grupo](#) | [Empresas del Grupo](#) | [Sala de prensa](#) | [Contacta con nosotros](#) | [Apúntate a nuestro equipo](#)

[Diariodenavarra.es](#) | [Intendencias.com](#) | [Campusdenavarra.com](#) | [Campustrophy.com](#) | [Fiestasdesanfermin.com](#) | [RedAccion.com](#) | [Directa.tv](#) | [Navarrademedios.es](#) |